

# PROGRAMA COMUNIDADES LOCALES DE ENERGÍA

## JORNADAS FORMATIVAS ENERAGEN

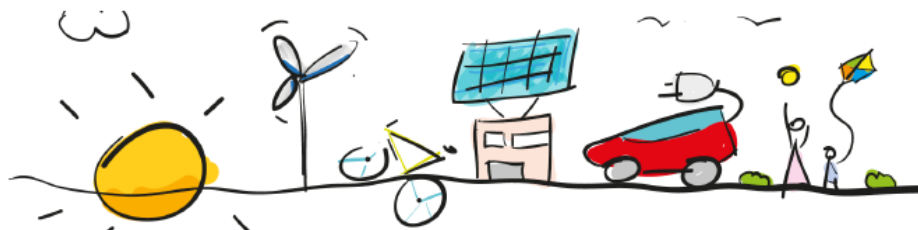
LUNES, 31 DE MAYO

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO

LUNES, 7 JUNIO

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO

VIERNES, 11 DE JUNIO



AGENCIAS DE ENERGÍA  
POR UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA PROACTIVA

CON LA COLABORACIÓN DE:

 **Junta  
de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior  
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Agencia Andaluza  
de la Energía

Lunes, 7 de junio

10:00 – 14:00 h

### III.- ASPECTOS SOCIALES Y ORGANIZATIVOS EN LAS CCEE.

10:00

- Mecanismos para conseguir la participación ciudadana; estrategias de innovación social. Las comunidades energéticas como instrumento para combatir la pobreza energética.

*Paco Jofra, consultor energético de ECOSERVEIS.*

11:45

- Modelos de gobernanza. Gestión y explotación de las CCEE.

*Juan Sacri, fundador y presidente de Sapiens Energía.*

13:30

Innovación social y comunidades energéticas locales.

*David Pino, Director de Innovación Social y Economía Social del Ayuntamiento de Sevilla.*

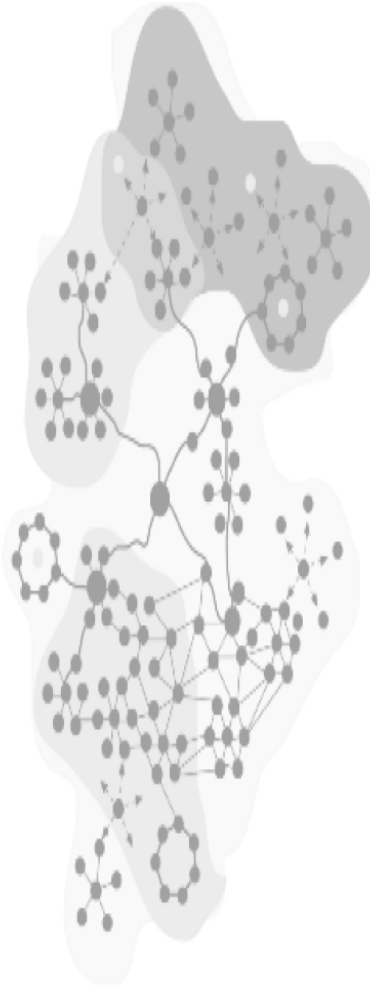


**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

# UNA RED DE “ICOSISTEMAS” LOCALES

## los ecosistemas

Los ecosistemas son comunidades de comunidades. Las comunidades son segmentos de red con alta densidad conectiva. Es decir, grupos de nodos (instituciones, agencias, equipos o individuos) muy enlazados entre sí gracias a elementos como los hubs (puertos múltiples) o clústeres (grupos de afinidad). La densidad de red se ve incrementada por el acortamiento de las distancias y el fortalecimiento de los lazos (relaciones significativas) que acaban generando conversaciones fluidas (siempre bidireccionales) hasta alcanzar la sincronía (coordinación y alineación de visiones) y redundan en sentimiento de pertenencia a la comunidad. Por otro lado, la conectividad aleatoria, cierto nivel de libertad y caos, favorece la productividad creativa porque introduce agilidad en las conversaciones y encuentros sinérgicos inesperados (serendipia), a la vez que genera nuevos atajos o bypass para sortear posibles puntos críticos vulnerables (cuellos de botella) de las organizaciones jerárquicas.



1

ENFOQUE SISTEMICO

2

ORIENTACIÓN ESTRATEGICA

3

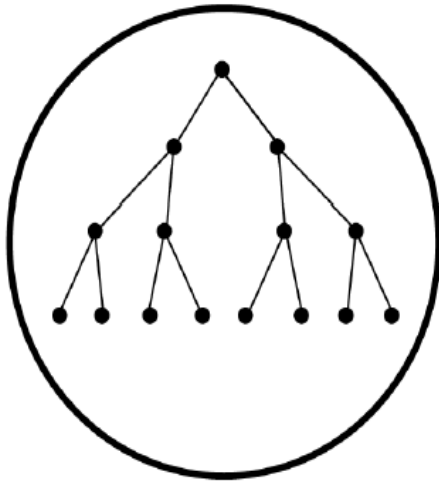
UNA FORMULA DE ALQUIMIA  
DE DESARROLLO LOCAL  
SOSTENIBLE

4

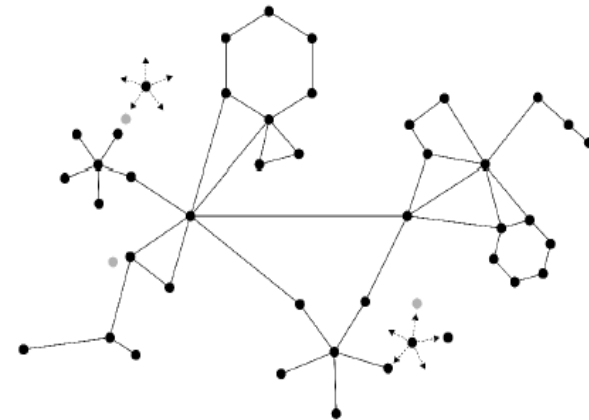
OTRAS FORMAS DE MEDIR

# 1

## ENFOQUE SISTEMICO



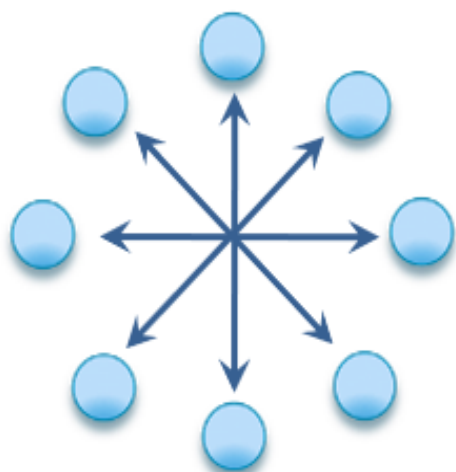
**Jerarquía**  
organización piramidal  
cerrada



**Rizoma**  
Red abierta y distribuida.

## PARADIGMAS ACTUALES

### ENFOQUE MECANICISTA

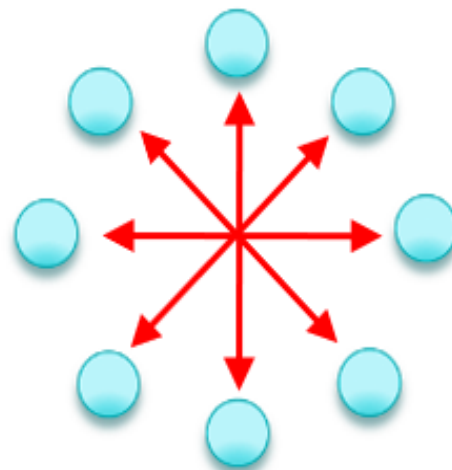


**Concede importancia  
a las entidades**

Orientación Individualista y Competitiva

## NUEVOS PARADIGMAS

### ENFOQUE SISTÉMICO



**Concede importancia  
a las interacciones**

Orientación Colectiva y Cooperativa

## ENFOQUE MECANICISTA

### **BASES:**

Darwinismo social - Competencia  
Libre mercado (mano invisible)  
Racionalismo moderno

### **CARACTERÍSTICAS:**

Estructura Artificiales:

Homogéneo  
Rigidez  
Competencia

Visión Atomista:

Todo = Suma de las partes

## ENFOQUE SISTEMICO

### **BASES:**

Sistemas ecológicos – Cooperación  
Economía Social de Mercado  
Inteligencia Vital (social)

### **CARACTERÍSTICAS:**

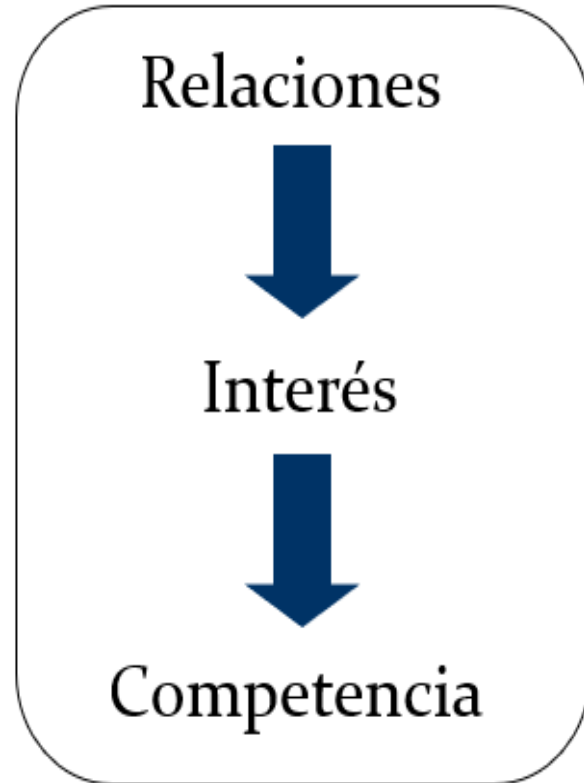
Sistema Vivo-Abierto:

Heterogéneo  
Adaptabilidad  
Cooperación

Visión Holística:

Todo > Suma de las partes

## ENFOQUE MECANICISTA



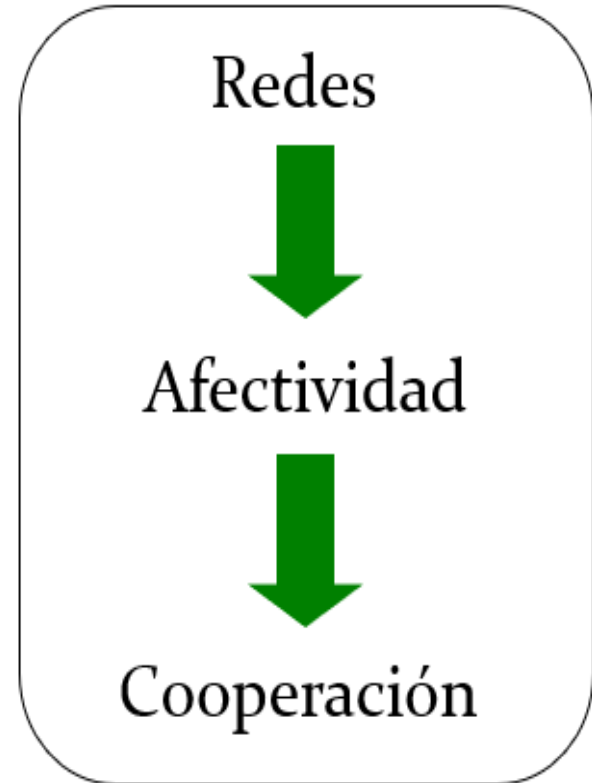
=

Nadie es Responsable



**Deterioro y Fin**

## ENFOQUE SISTEMICO



=

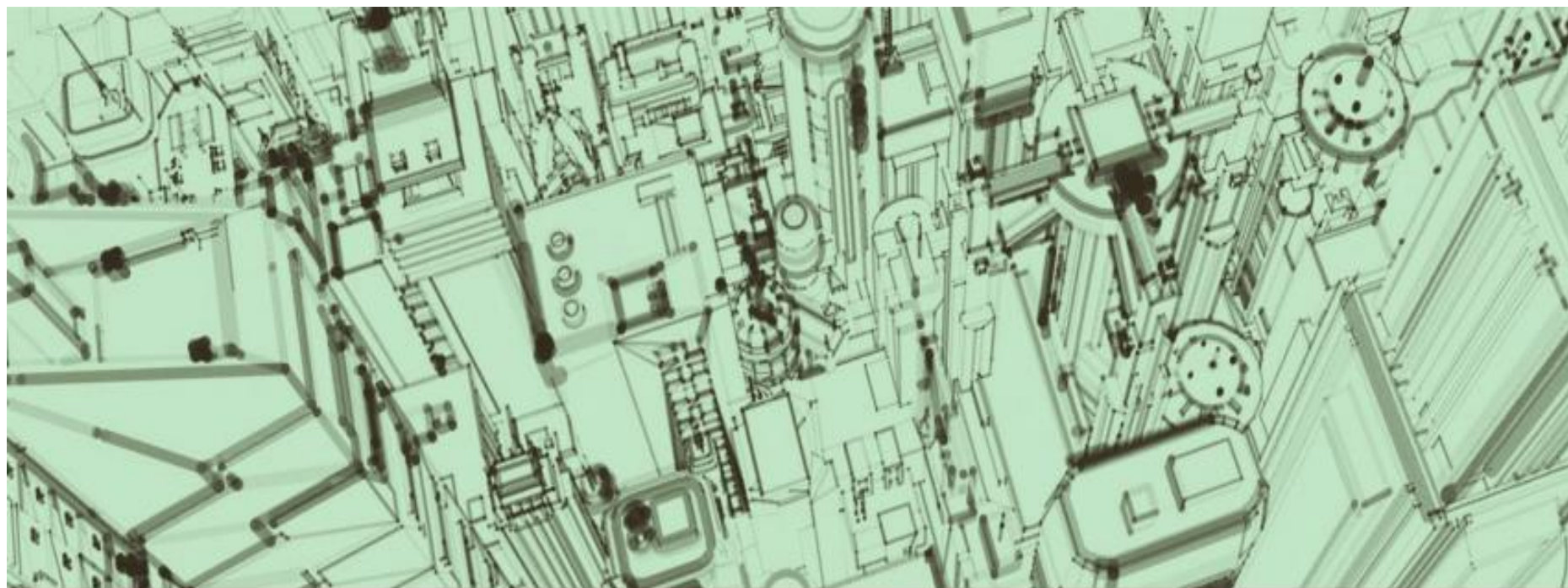
Responsabilidad Global



**Mantenimiento y Desarrollo**

## CONCEPTOS FUNDAMENTALES

|            |                                                                                                    |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LAZOS      | Afectividad, vínculo, comunicación, fricción, roce, visible, nítido, proceso, constante, confianza |
| ENCUENTROS | Interés particular (puntual, concreto, circunstancial)                                             |
| CONEXIONES | Virtual, información, instantáneo, inmediato, indefinido                                           |



# Laboratorios Ciudadanos

# 2

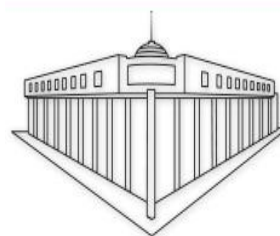
## ORIENTACIÓN ESTRATEGICA

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Unesco anunció el reconocimiento y el ingreso del cooperativismo a la lista representativa este diciembre de 2016

### Cooperativas, declaradas patrimonio cultural inmaterial de la humanidad



Las cooperativas, su filosofía y la práctica de los intereses comunes organizados en este tipo de empresas, fueron declaradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

NO8DO PLAN ESTRATÉGICO 2030



NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Bienestar Social y Empleo



### COMPROMISO DE SEVILLA Liderazgo local, transformación global



# 3

## UNA FORMULA DE ALQUIMIA DE DESARROLLO LOCAL

# A

# B

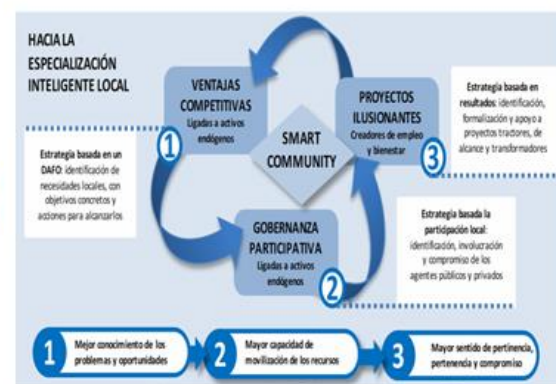
# C

# D

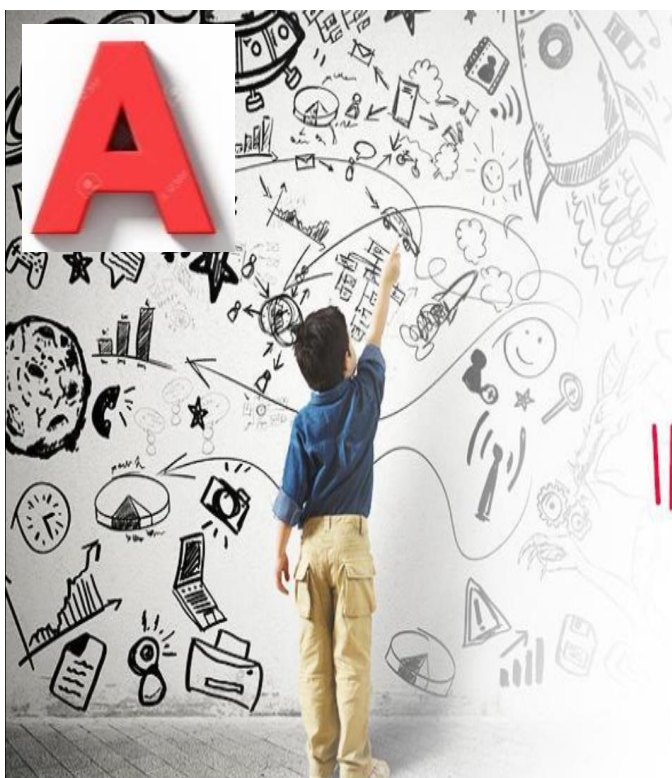
(INNOVACIÓN SOCIAL + INNOVACIÓN TECNOLÓGICA + TERRITORIO) X EMOCIÓN



"Toda aquella solución novedosa a un problema social que sea **más eficaz, eficiente, sostenible, o simplemente justa** que las soluciones actuales, y cuya **aportación de valor** se dirija a los **intereses de la Sociedad** en su conjunto y no a los intereses particulares".



# A



¿CÓMO SE  
DEFINE LA  
INNOVACIÓN  
SOCIAL?

**INNOVACIÓN POLITICA :**  
**LA GOBERNANZA**  
**PÚBLICO-PRIVADA -CIUDADANA**

**INNOVACIÓN PÚBLICA :**  
**TACTICAS TROYANAS**

**INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL:**  
**PROFESIONALIZACIÓN SIN**  
**MERCATILIZACIÓN**  
**LAS COOPERATIVAS**

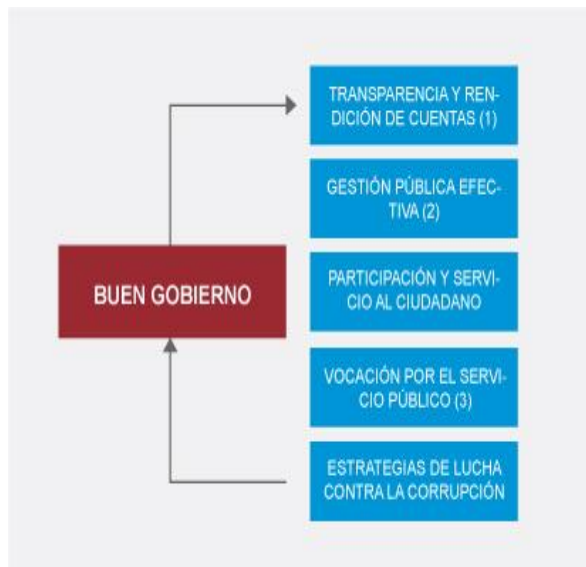
“Toda aquella **solución** novedosa a un problema social que sea **más eficaz, eficiente, sostenible, o simplemente justa** que las soluciones actuales, y cuya **aportación de valor** se dirija a los **intereses de la Sociedad** en su conjunto y no a los intereses particulares”.

# INNOVACIÓN POLITICA : LA GOBERNANZA PÚBLICO-PRIVADA -CIUDADANA

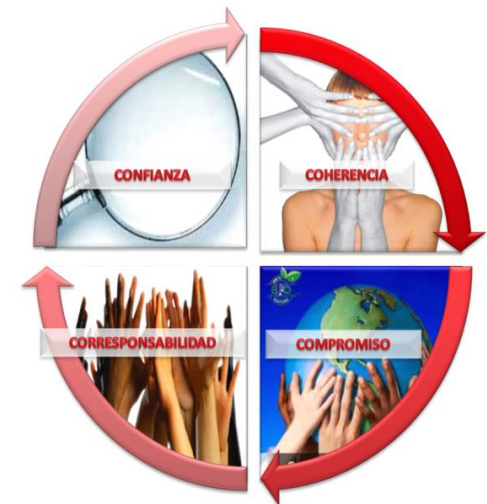
## GOBERNANZA, BUEN GOBIERNO Y GOBIERNO ABIERTO

*“La gobernanza se dice que es una suma de gobierno y confianza. Es el estilo de funcionamiento de una sociedad.”*

Pablo Chirif



### FACTOR "C" EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



# Tendencias de doble trazos: ciudadanos empoderados y gobiernos abiertos



- Gobernanza global
- Gobernanza inteligente
- Gobernanza inclusiva

EJEMPLO PROPUESTA DE NUEVOS MODELO DE GOBERNANZA EN  
EL AMBITO DE LA SALUD DONDE EL CONCEPTO COMUNITARIO  
ES FUNDAMENTAL

## Nuevas formas de gobernanza

■ *Gobernando a través de la colaboración*: a través de la comunicación, confianza, compromiso y comprensión, así como la elección de herramientas y mecanismos y la transparencia y rendición de cuentas.

■ *Gobernando mediante el compromiso ciudadano*: requiere tanto de la coproducción como de la cooperación de receptores. Las decisiones políticas ya no pueden ser impuestas como mandatos inexorables. Se trata de concretizar el cada vez más amplio radio de acción de la sanidad. Para que los valores sean compartidos, es fundamental hacer equipo y reforzar a la ciudadanía en su poder.

■ *Gobernando combinando regulación y persuasión*: la autorregulación, las alianzas o redes como contrapunto al modelo jerárquico.

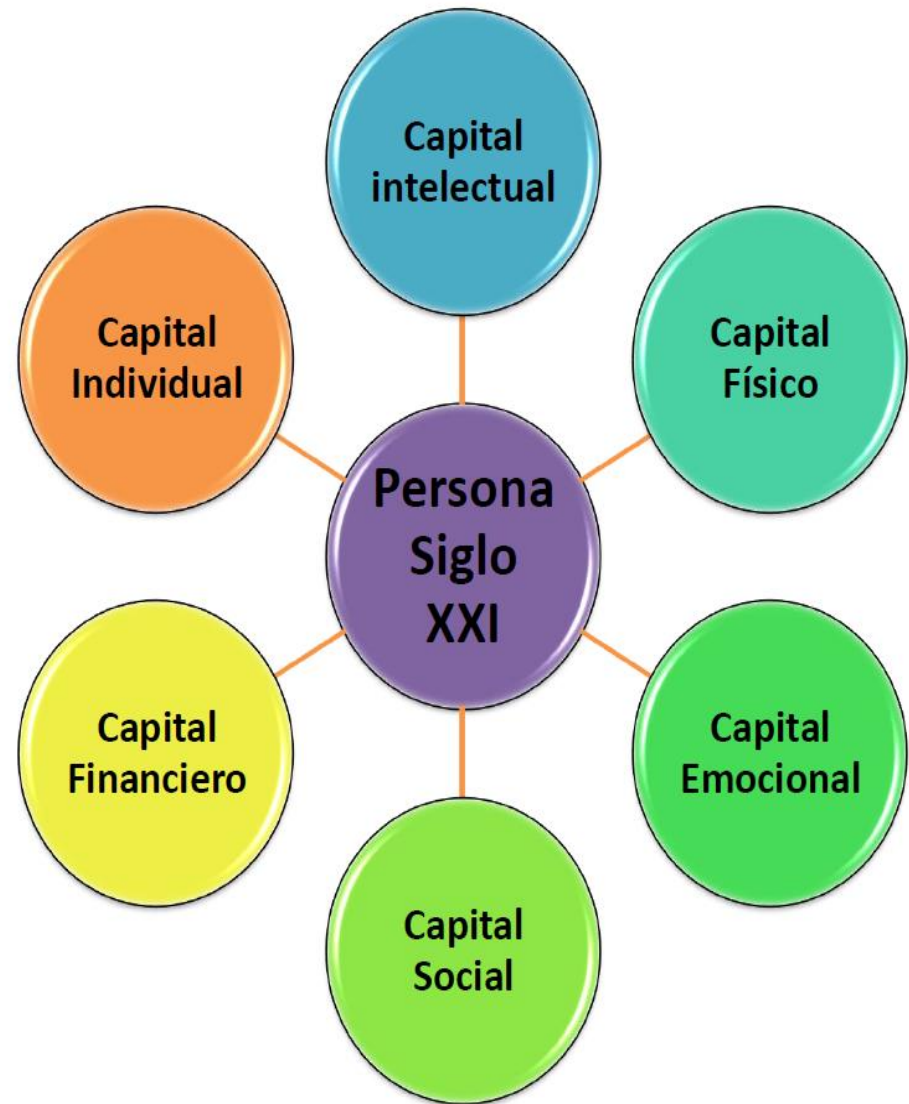
■ *Gobernando a través de agencias independientes*: estas agencias, comisiones o auditores externos y expertos son clave en lo que respecta a responsabilidad, ética profesional, controles de calidad o evaluación de riesgos.

■ *Gobernando con políticas adaptativas, estructuras elásticas y prospectivas*: la complejidad de los modernos problemas exige flexibilidad, autoorganización y descentralización a la hora de afrontar sus soluciones.. La prospectiva juega un papel clave ante retos sanitarios a largo plazo.

| Personas               |
|------------------------|
| Educadas y preparadas. |
| Informadas             |
| Conectadas             |
| Sanas                  |
| Urbanas                |

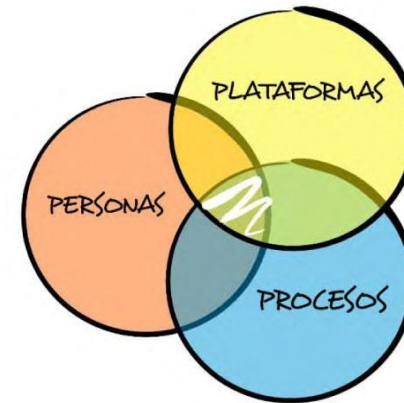
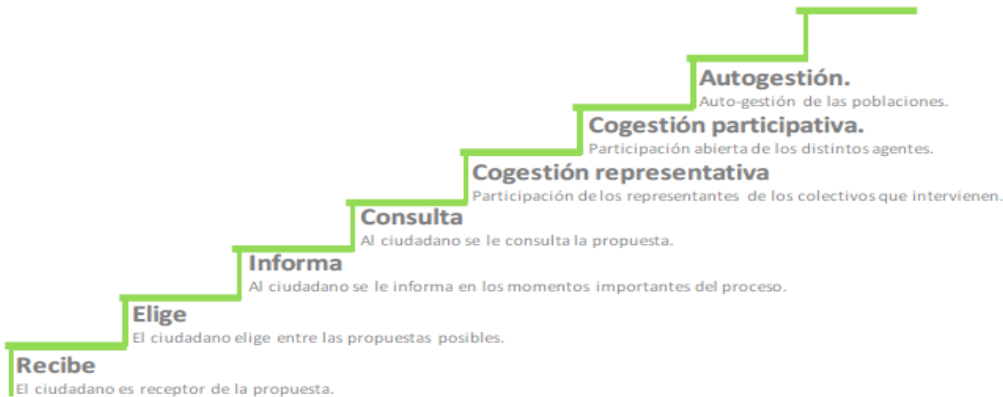
## Analizar

¿CÓMO PUEDEN AYUDAR LOS CIUDADANOS?



# LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO CLAVE DE LA GOBERNANZA

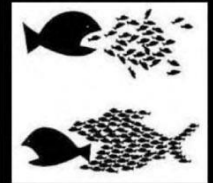
**Grados de participación:**  
la escalera de la participación



Las

**3 Palancas**

del  
empoderamiento  
ciudadano



## 14 CLAVES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

|   |                                                       |    |                                                                |
|---|-------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------|
| 1 | VOLUNTAD POLÍTICA                                     | 8  | "ENREDAR" TODAS LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN                    |
| 2 | ESCUCHAR ES EL PUNTO DE PARTIDA                       | 9  | ESTABLECER CON CLARIDAD LOS DISTINTOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN |
| 3 | ENTENDER -DE OTRA FORMA- EL GOBIERNO ABIERTO          | 10 | COMBINAR ESTRATEGIAS Y FORMAS                                  |
| 4 | PREDICAR CON EL EJEMPLO                               | 11 | COMBINAR LO PRESENCIAL Y LO VIRTUAL                            |
| 5 | ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN                            | 12 | EXPERIMENTAR, INNOVAR, APRENDER                                |
| 6 | PROMOVER DIÁLOGOS                                     | 13 | DEDICAR TIEMPO (Y CONSTANCIA)                                  |
| 7 | FORTALECER LO EXISTENTE, INCENTIVAR SU TRANSFORMACIÓN | 14 | DEDICAR DINERO, MEDIOS, RECURSOS                               |

# Marco conceptual de la participación

## Capitales participativos



# Modelo de participación

## Capital Comunicativo

Aprendizaje cultura participativa

## Capital Deliberativo

Análisis expectativas y necesidades ciudadanía

Adaptación organizativa a un modelo participativo

Integración en las redes sociales

Espacios y entornos deliberativos.

Acuerdos de responsabilidad

Innovación social

Personalización servicios públicos

Plataforma de co-creación

Eficiencia y rentabilidad social de los servicios

Laboratorios ciudadanos

## Capital Co-creación

Sistema de cogestión

## Capital Cooperativo

Evaluación y control distribuido

Presupuestos participativos

Alianza y partenariados sociales

Planificación compartida

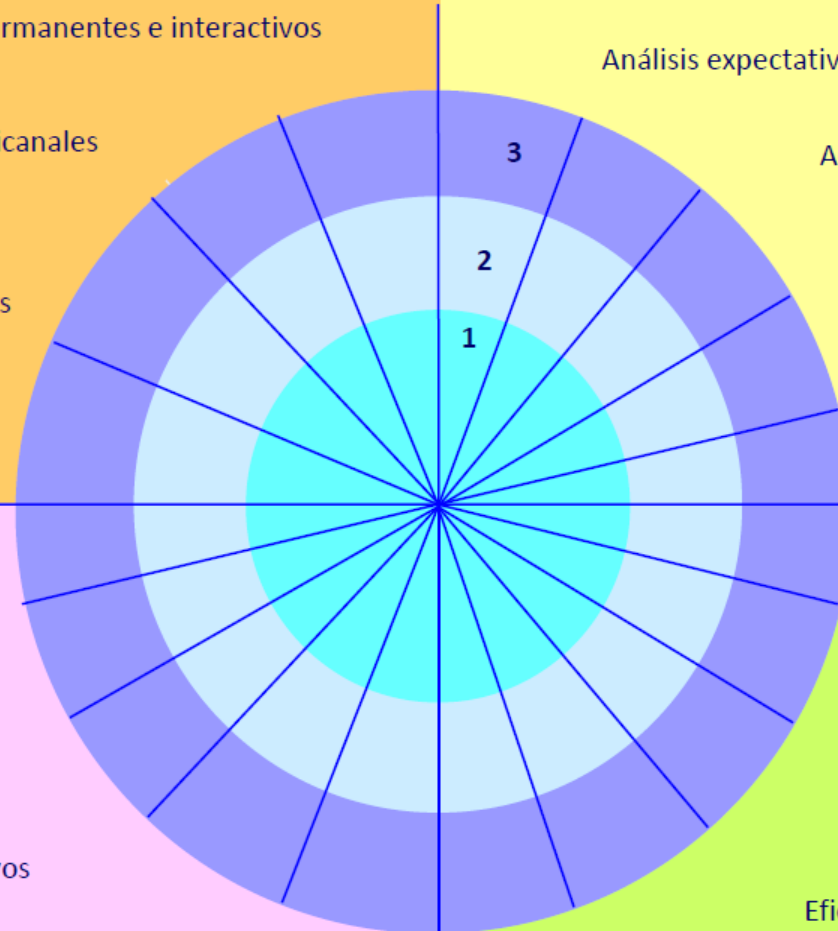
Mapas de iniciativas

Perspectiva centrada en la ciudadanía

Conexión con la ciudadanía y redes sociales

Servicios Informativos multicanales

Sistemas de comunicación permanentes e interactivos



# INNOVACIÓN PÚBLICA : TACTICAS TROYANAS

libertad



pasión

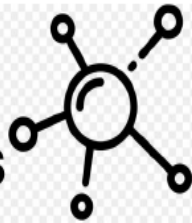


comunidad

**Valores**

**Ética Hacker**

redes  
incluyentes



impacto  
social

creatividad y  
curiosidad



información  
accesible

usuarios >>  
productores



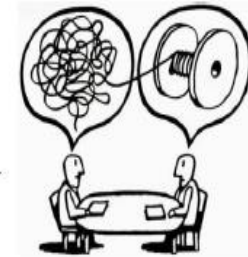
expertos >>  
Inteligencia colectiva



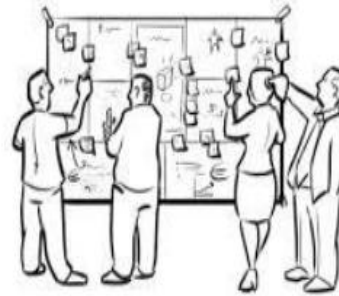
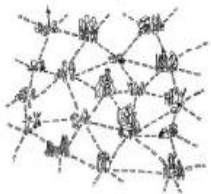
individuo >>  
comunidad



funcionarios >>  
mediadores

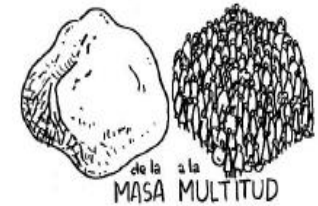


ventanillas >>  
redes

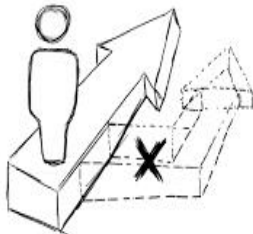


**Tácticas troyanas**

masa >>  
multitudes



burocracia >>  
experiencia



reglamento >>  
experimento



planificación >>  
laboratorio



susplicacia >>  
confianza



# ¿ UN SANDBOX EN INNOVACIÓN SOCIAL ?

## Sandbox *regulatorio para el sector Fintech*

### ¿Qué es?



Espacio seguro de pruebas o entorno controlado para facilitar la innovación en el sistema financiero, regulado según sus

#### NECESIDADES

### MODALIDADES

#### Exención

Periodos de prueba en los que se van alcanzando los requisitos para obtener una licencia al tiempo que se desarrolla el modelo de negocio.

#### No sujeción

Aun sin regulación, permite el lanzamiento de productos y servicios con el respaldo del regulador de los mercados donde operan.

### Antecedentes

Europa:

**UK**

Otras legislaciones:

**SINGAPUR**

**AUSTRALIA**

### Objetivos



1

#### TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA FINANCIERO.

Protección para los consumidores.  
Estabilidad del sistema financiero.

Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Entorno competitivo equilibrado.

2

#### APORTAR INSTRUMENTOS A LAS AUTORIDADES FINANCIERAS EN EL NUEVO CONTEXTO DIGITAL

### Valoraciones



#### A FAVOR

- Sector FinTech.
- Reguladores.
- Banca.
- Una oportunidad para acompañar el desafío y la transformación tecnológica a la que se enfrenta la industria.



#### EN CONTRA

- Juristas especializados en derecho financiero.
- La califican como "experimento jurídico" no exento de riesgos.



## INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL:

## PROFESIONALIZACIÓN SIN MERCATILIZACIÓN “LAS COOPERATIVAS”

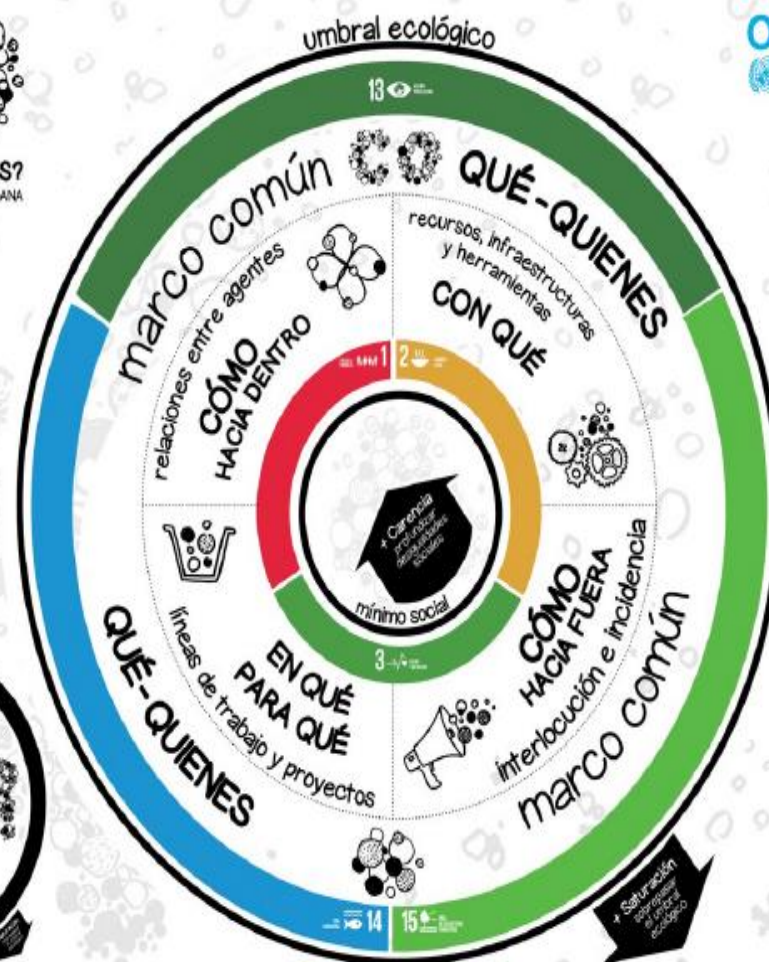
# TANTOS MODELOS COMO SEAMOS CAPACES DE CO-CREAR

*Ha llegado el momento de  
apoyar la innovación  
ciudadana*

COLABORABORA



DESAFÍOS  
COMUNES  
para el día después



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

ODS  
COMUNES



ODS  
OPERATIVOS

## COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES, una **entidad jurídica**:

- Basada en la **participación abierta y voluntaria**
- Autónoma y que esté **efectivamente controlada por socios** o miembros que están **situados en las proximidades de los proyectos** de energías renovables que sean propiedad de dicha entidad jurídica y que esta haya desarrollado
- Cuyos socios o miembros sean **personas físicas, pymes o autoridades locales**, incluidos los municipios
- Cuya finalidad primordial sea proporcionar **beneficios medioambientales, económicos o sociales** a sus socios o miembros o a las zonas locales donde opera, en lugar de ganancias financieras

Artículo 2(16) de la Directiva 2018/2001

# Comunidades Energéticas: aportaciones jurídicas para su desarrollo en España

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad jurídica que pueda ejercer derechos y estar sujeta a obligaciones en nombre propio | Tienen personalidad jurídica propia y capacidad de obrar <sup>196</sup> .                                                                                                                                                                                                                     |
| Carácter voluntario                                                                        | Tienen carácter voluntario <sup>197</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Carácter abierto                                                                           | Tienen carácter abierto <sup>198</sup> .                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Socios o miembros delimitados de forma amplia                                              | La condición de socio de las sociedades cooperativas está abierta a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y a las comunidades de bienes <sup>199</sup> .                                                                                                                      |
| Ejercicio de poder efectivo                                                                | El poder efectivo dentro de la asamblea general recae por igual sobre el conjunto de los socios <sup>200</sup> . En el marco del consejo rector, cabría plantear reservar, a través de los Estatutos, parte de sus puestos a determinadas categorías de socios <sup>201</sup> .               |
| Finalidad primordial no financiera                                                         | Tienen por finalidad la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas y sociales de los socios <sup>202</sup> . También está entre sus principios el trabajar por el desarrollo sostenible de sus comunidades <sup>203</sup> . |
| Autonomía                                                                                  | La autonomía está entre los principios de la ACI, que rigen para las sociedades cooperativas <sup>204</sup> .                                                                                                                                                                                 |



instituto  
internacional  
de derecho y  
medio ambiente



La infraestructura sostenible se refiere a proyectos de infraestructura que son planificados, diseñados, construidos, operados y desmantelados de manera que garanticen la sostenibilidad económica y financiera, social, ambiental (incluida la resiliencia climática) e institucional durante todo el ciclo de vida del proyecto.

## MODELOS DE REFERENCIA PARA LA GOBERNAZA PUBLICO-PRIVADA-CIUDADANA

| <u>PERSONALIDAD JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO</u>                |  | <u>SIN PERSONALIDAD JURIDICA</u>                                                                 |
|----------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUNDACIONES                                                    |  | CONVENIOS                                                                                        |
| ASOCIACIONES                                                   |  | PROTOCOLOS DE COOPERACIÓN                                                                        |
| COOPERATIVAS MIXTAS                                            |  | PLATAFORMAS CIUDADANAS                                                                           |
| COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS                             |  | GRUPOS COOPERATIVOS                                                                              |
|                                                                |  |                                                                                                  |
| <u>ANALISIS</u>                                                |  | <u>ANALISIS</u>                                                                                  |
| Mayor seguridad juridica                                       |  | menor seguridad juridica                                                                         |
| menor adaptación a la integracion de distintos roles y actores |  | Mas flexibilidad de organización<br>mas posibilidad de integración de todo tipo de participantes |
| obligatoriedad de actividad economica                          |  | no obligatoriedad de actividad economica en el mercado                                           |
| costes de estructura                                           |  |                                                                                                  |
| mas complejidad procedimental administrativa                   |  | menor nivel de burocracia<br>menos costes de estructura                                          |
| Menor posible de replicabilidad internacional                  |  | mas esfuerzo de coordinación e intercooperación                                                  |
| mas facilidad de estructura de normas de funcionamiento        |  | mas posibilidad de innovación y replicabilidad a otros territorios                               |
| mayor conocimiento del funcionamiento                          |  |                                                                                                  |
| menor dificultad de normas de funcionamiento                   |  | mas libertad de coocreación de sus propias normas pero mas trabajo para su elaboración           |
|                                                                |  |                                                                                                  |
|                                                                |  |                                                                                                  |

Activar todas las potencialidades de los nuevos tipos de cooperativas para dar respuesta a las necesidades más urgentes de la sociedad Andaluza.

**Con la Coop de Impulso empresarial,= Empleabilidad y Emprendimiento**

Se afronta el reto de dignificar la intermitencia laboral, aflorar el empleo sumergido en muchos sectores, crear “el contrato en prácticas de emprendimiento”, ser escuela de emprendedores, pudiendo ser una herramienta eficaz para la lucha contra el desempleo estructural

**Con la Coop de Servicios Públicos. = Nueva Gobernanza Publico – Privada**

Uso y gestión colectivo de infraestructura publico infrautilizadas (polideportivos, guarderías, emisoras de radio, bibliotecas, escuelas de música), viabilización de servicios públicos, puesta en valor de espacios degradados, apoyo al desarrollo local sostenible

**Cooperativas Mixtas = Dimensión e integración de la cadena de valor**

Con la integración en una cooperativa de distintas tipologías, servicios, trabajo, consumo, etc., conseguimos la gestión integral, la eliminación de intermediarios, la fidelización de los consumidores, la adquisición de tamaño, la Intercooperación al máximo exponente.

**Cooperativas sin animo de lucro = Profesionalización sin mercantilización**

Convertirse en herramientas al servicio de las ONG y la ciudadanía para profesionalizar y optimizar la gestión de las actividades sociales, de salud, culturales etc., dotar de nuevas vías de sostenibilidad de innumerables sectores de actividad. Solo las cooperativas de trabajo.

**Cooperativas de cesión de uso (viviendas) = de la propiedad individual al uso mediante gestión colectiva**

**Grupos cooperativos y Nuevas coop de segundo grado = la importancia del tamaño**

Nuevas herramientas para la Intercooperación y la internacionalización de las cooperativas andaluzas



COOPERATIVAS MIXTAS

## ORIENTACIONES PRACTICAS

1

Hablamos siempre de una cooperativa de **primer grado**

2

Plena integración **social y empresarial**

3

Permite la **convivencia** en una única cooperativa de **múltiples objetos sociales** ( consumo, servicios , trabajo, transporte, viviendas....)

4

Los estatutos y el RRI regularan perfectamente los derechos y obligaciones de cada uno de los socios de cada tipología

5

Innovadora gestión democrática, pudiéndose **ponderar el voto** y fijar **reservas orgánicas** asegurar respeto a la diversidad y las minorías

6

El objetivo es la máxima **integración de las cadenas de valor**

7

**Ejemplo :** **nuevos huertos urbanos**  
**socios productores + socios trabajadores + socios consumidores**



# COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS

## Artículo 99 LEY VALENCIANA 08/2003

1

La GENERALITAT VALENCIANA y las CORPORACIONES LOCALES **obligadas** a asegurar la existencia de SERVICIOS PUBLICOS, podrán proveer que la prestación directa de estos se haga mediante la constitución de **COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

2

En estas entidades participaran como **socias la entidad o entidades publicas promotoras y los usuarios de los servicios** de los que sea objeto LA COOPERATIVA, sin perjuicio del control publico que aquellos se reserven en cuanto alas condiciones de prestación de esos servicios públicos.

## LEY ARGENTINA 1926

En la actualidad **existen 1067** COOPERATIVAS DE SERVICIOS PUBLICOS en Argentina especialmente en el ámbito de la gestión de **aguas, electricidad, telefonía** y medios de comunicación locales

## ORIENTACIONES PRACTICAS

1

Se caracterizan por dos factores : tipo de servicios y siempre al menos un socio será una entidad publica

2

Plena integración social y empresarial, máxima flexibilidad con máximas garantías jurídicas y económicas financieras

3

Ya existen en otras legislaciones cooperativas españolas( VALENCIA) e internacionales ( ARGENTINA)

4

Los estatutos y el RRI regularan perfectamente los derechos y obligaciones de cada uno de los socios de cada tipología

5

Innovadora gestión democrática, pudiéndose ponderar el voto y fijar reservas orgánicas asegurar respeto a la diversidad y las minorías

6

Estas cooperativas pueden considerarse MEDIOS PROPIOS de las entidades publicas.??????

7

Se trata otra forma de Gobernanza publico-privada

1

Ofrecer a los ciudadanos una **herramienta de arquitectura empresarial eficaz**

2

Una iniciativa para responder a la **necesidad de cooperación** entre diferentes usuarios y productores (físicos y jurídicos, públicos y privados)

3

Para **proporcionar los medios y el entorno** que permita el acceso a determinados servicios, al uso compartido y al desarrollo de la información y el conocimiento

4

Teniendo como objetivo último **el servicio al ciudadano**, promover la integración social y el desarrollo económico, diseñar y estimular **nuevas formas de Inter cooperación** administrativa y fomentar la **sostenibilidad integral**, bajo un entorno organizativo y social **democrático**.

## TIPOLOGIA SEGÚN:

### TIPO DE SOCIOS

Socios de trabajo,  
limitación 25%

PUBLICAS

HOMOGENEA  
( MISMO NIVEL)

HETEROGENEA  
( DISTINTOS NIVELES)

SEMIPUBLICAS

A) E. publica + personas  
físicas

B) E. publica + E. privada+  
personas físicas

### ACTIVIDAD

BASICOS

Excluidas actividades de policía,  
ejercito, protección civil

NO BASICOS

### FINALIDAD

CON LUCRO

SIN LUCRO

# CARACTERISTICAS DE UNA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

## CREACION Y ORGANIZACIÓN

- 1 FORMULA PIONERA E INNOVADORA PRIMERA DE SU TIPO EN EUROPA
- 2 NO OBLIGATORIA LA ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA , registro propio no mercantil
- 3 UNICO TIPO DE EMPRESA EN ESPAÑA QUE PUEDE SER SIN ANIMO DE LUCRO
- 4 ENTIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AL CAPITAL SOCIAL APORTADO
- 5 LIBERTAD DE ENTRADA Y SALIDA DE SOCIOS ( NO OBLIGATORIO COMPRA VENTA ENTRE SOCIOS)
- 6 MAXIMA DIVERSIDAD DE TIPOLOGIA DE SOCIOS
- 7 MAXIMA FLEXIBILIDAD EN DISTINTAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN
- 8 NO COSTES EN TRAMITACION Y VARIACIÓN DE SOCIOS
- 9 PERMITE LA GOBERNANZA,PUBLICO,PRIVADA, CIUDADANA
- 10 SEGURIDAD JURIDICA Y PROTECCION CONSTITUCIONAL

## CAPITAL SOCIAL

- 11 NO HAY CAPITAL SOCIAL MINIMO OBLIGATORIO
- 12 EL CAPITAL ES VARIABLE , CAMBIA CON LA ENTRADA-SALIDA DE SOCIOS , NO ES NECESARIO COMPRA VENTA
- 14 EL CAPITAL SE PUEDE ADAPTAR A CADA TIPOLOGIA DE SOCIOS
- 15 EL CAPITAL SE ORGANIZA EN TITULOS VALOR
- 16 SE PUEDE ESTABLECER UNA CUOTA DE INGRESO Y OTRA PERIODICA PARA TODOS LOS SOCIOS
- NUNCA PODRA SUPERAR EL 25% DEL IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL
- 17 EL CAPITAL PUEDE REPORTAR INTERESES O NO SEGÚN ACUERDO DE ASAMBLEA

## GOBIERNO Y ORGANIZACIÓN

18 LA LEY PERMITE LA PONDERACIÓN DE VOTO ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS DE SOCIOS

19 LOS SOCIOS PROMOTORES PUEDEN TENER EL 51 % DE LOS VOTOS

20 SE PERMITE LA RESERVA ORGANICA ( EJM : PRESIDENCIA RESERVADA PARA ENTIDAD PUBLICA)

21 PARA LA ESTRUCTURA TECNICA PUEDE TENER SOCIOS TRABAJADORES , DESARROLLARLA

CON SERVICIOS DE UN SOCIO PROMOTOR O CONTRATAR A TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

22 EL PODER VIENE DETERMINADO POR LA ACTIVIDAD COOPERATIVIZADA Y NO POR LA CUANTIA DE CAPITAL

23 SE PUEDE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS A MODO DE

COOPERATIVAS DE EMPRENDEDORES INDIVIDUALES O COLECTIVOS

24 PARA LOS SOCIOS TRABAJADORES SE PUEDE OPTAR POR ELEGIR EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ( GENERAL O AUTONOMO)

25 EL ORGANO DE GESTIÓN ES EL CONSEJO RECTOR

( DEBERA TENER UN REPRESENTANTE AL MENOS DE CADA TIPOLOGIA DE SOCIOS)

26 LA COOPERATIVA CONSTA DE PROTECCIÓN FISCAL ESPECIFICA

27 SE PUEDEN ARTICULAR SECCIONES COOPERATIVAS POR LINEAS DE ACTIVIDADES PARA SEPARAR LA GESTION DE CADA UNO Y

CREAR SEPARACION DE RESPONSABILIDADES

28 ES OBLIGATORIA AUDITORIA ANUAL

## OTROS

29 COOPERATIVA PATRIMONIO INMATERIAL CULTURAL DE LA HUMANIDAD ( UNESCO)

30 ONU DECLARA COOPERATIVAS COMO MEJOR ALIADO PARA LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

31 OTI DECLARA LAS COOPERATIVAS COMO MEJOR HERRAMIENTA JURIDICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

32 TOTALMENTE ALINEADO CON LAS ESTRATEGIAS EUROPEAS Y NACIONALES

33 ALINEADO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL Y APLICACIÓN DE LA LEY DE COOPERATIVAS MAS INNOVADORA DE EUROPA

34 MAXIMA ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATEGICO DE LA CIUDAD

35 PUNTO DE DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD

36 TOTAL CUMPLIMIENTO DE LO PROPUESTO EN LA SOLICITUD DE LA UIA COMO CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GOBERNANZA

## DECÁLOGO COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

### MARCO DE SITUACIÓN

- 1 Andalucía cuenta con una de las legislaciones más avanzadas del mundo
- 2 Esta legislación pone una poderosa herramienta al servicio de los Ayuntamientos
- 3 Esta herramienta es la "Cooperativa de Servicios Públicos", basada en la Innovación Social y Nueva Gobernanza Público-Privada
- 4 Este modelo cooperativo ya funciona con éxito en otros lugares del mundo

### ÁMBITO JURÍDICO Y SEGURIDAD JURÍDICA

- 5 La Cooperativa de Servicios Públicos es una Cooperativa Especial que debe cumplir dos requisitos básicos:
  - A. Tener al menos un socio público
  - B. Que los servicios a prestar sean públicos
- 6 Sobre el funcionamiento:
  - ✓ Todo Ayuntamiento (con equilibrio presupuestario) puede ser socio
  - ✓ Puede poseer hasta el 49% del capital
  - ✓ Puede presidir el Consejo Rector de la cooperativa
  - ✓ Puede tener incluso más del 50% de los votos
  - ✓ Estas cooperativas pueden ser 100% públicas, o mixtas públicas-privadas
- 7 La adjudicación de servicios públicos a estas cooperativas podrán ser:
  - ✓ De acuerdo a todas las modalidades existentes en la Ley de Contratación Pública de forma tradicional (con cláusulas sociales)
  - ✓ O limitando sólo la libre concurrencia competitiva para seleccionar socios
- 8 Son el instrumento ideal para viabilizar la puesta en valor de espacios públicos infrautilizados y la prestación sostenible de servicios públicos básicos
- 9 Siempre se trabajará desde los valores cooperativos, democráticos y participativos, teniendo como ejes el empleo de calidad y la formación permanente de la ciudadanía
- 10 Actividades o espacios cooperativos: TV locales, teatros, escuelas de música, museos, polideportivos, centros cívicos, viviendas tuteladas, mataderos, mercados, etc.

## 5 PASOS PARA CREAR COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

1

- Seleccionar el bien o el servicio a poner en valor

2

- Estudios PREVIOS de idoneidad y sostenibilidad empresarial y social

3

- Procesos jurídicos administrativos de la función pública

4

- Trámites cooperativos

5

- Lanzamiento de la actividad

## 7 PASOS PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS

1

- Exediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de la creación de la Sociedad Cooperativa de Servicios Públicos

2

- Acuerdo adoptado por mayoría del Pleno

3

- Publicación del acuerdo del Pleno del Boletín Oficial de la Provincia (BOP)

4

- Procedimiento de libre concurrencia no discriminatoria para conseguir socios.

5

- Aprobación de los estatutos de la Cooperativa

6

- La realización de aportaciones al capital social de la cooperativa

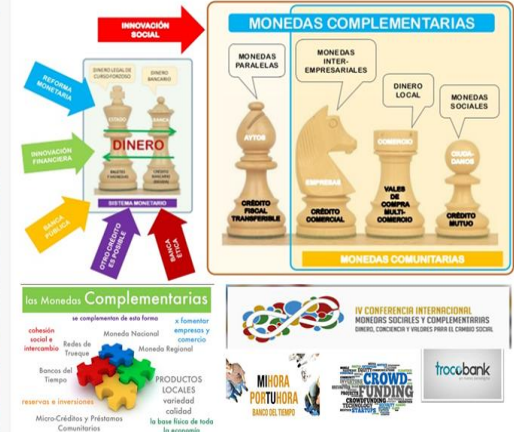
7

- Inscripción en el Inventario General Consolidado de los Bienes y Derechos de la Entidad Local

B

innovati on  
tecnología

## DOTAR DE INTELIGENCIA SOCIAL A LOS MEDIOS DE PAGO Y DE INTERCAMBIO

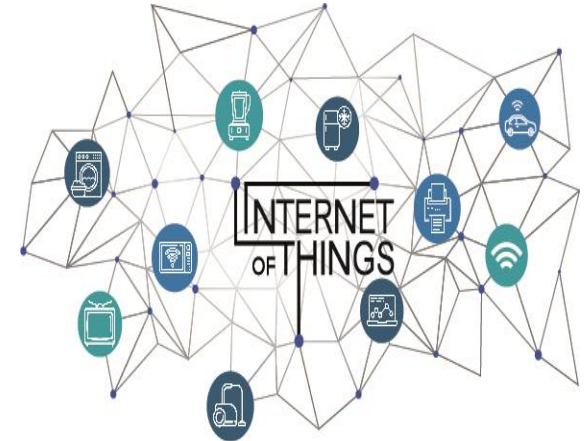
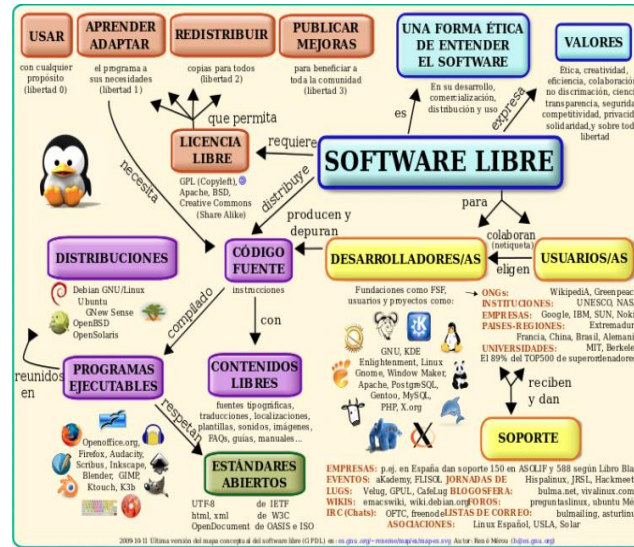


## TRAZABILIDAD, TRANSPARENCIA CONTROL DESCENTRALIZADO= CONFIANZA

LA PRIMERA COOPERATIVA PARA UNA RED PÚBLICA DE  
'BLOCKCHAIN' YA FUNCIONA: AUTOMOCIÓN Y TURISMO  
ENTRE SUS SOCIOS

Blockchainfue

# DEMOCRATIZACIÓN DE LA TECNOLOGIA, MIRADA DE GENERO Y FLUJOS GANAR -GANAR





# EL MAPA no es el TERRITORIO.

## HACIA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE LOCAL

Estrategia basada en un  
DAFO: identificación de  
necesidades locales, con  
objetivos concretos y  
acciones para alcanzarlos

### VENTAJAS COMPETITIVAS

Ligadas a activos  
endógenos

### PROYECTOS ILUSIONANTES

Creadores de empleo  
y bienestar

Estrategia basada en  
resultados: identificación,  
formalización y apoyo a  
proyectos tractores, de  
alcance y transformadores

SMART  
COMMUNITY

### GOBERNANZA PARTICIPATIVA

Ligadas a activos  
endógenos

Estrategia basada la  
participación local:  
identificación, involucración  
y compromiso de los  
agentes públicos y privados

1

Mejor conocimiento de los  
problemas y oportunidades

2

Mayor capacidad de  
movilización de los recursos

3

Mayor sentido de pertenencia,  
pertenencia y compromiso

## PREMISAS Y BASES DE ACCIÓN

### COMUNITARIO

La  
comunidad  
es el objeto  
y el sujeto  
del  
desarrollo

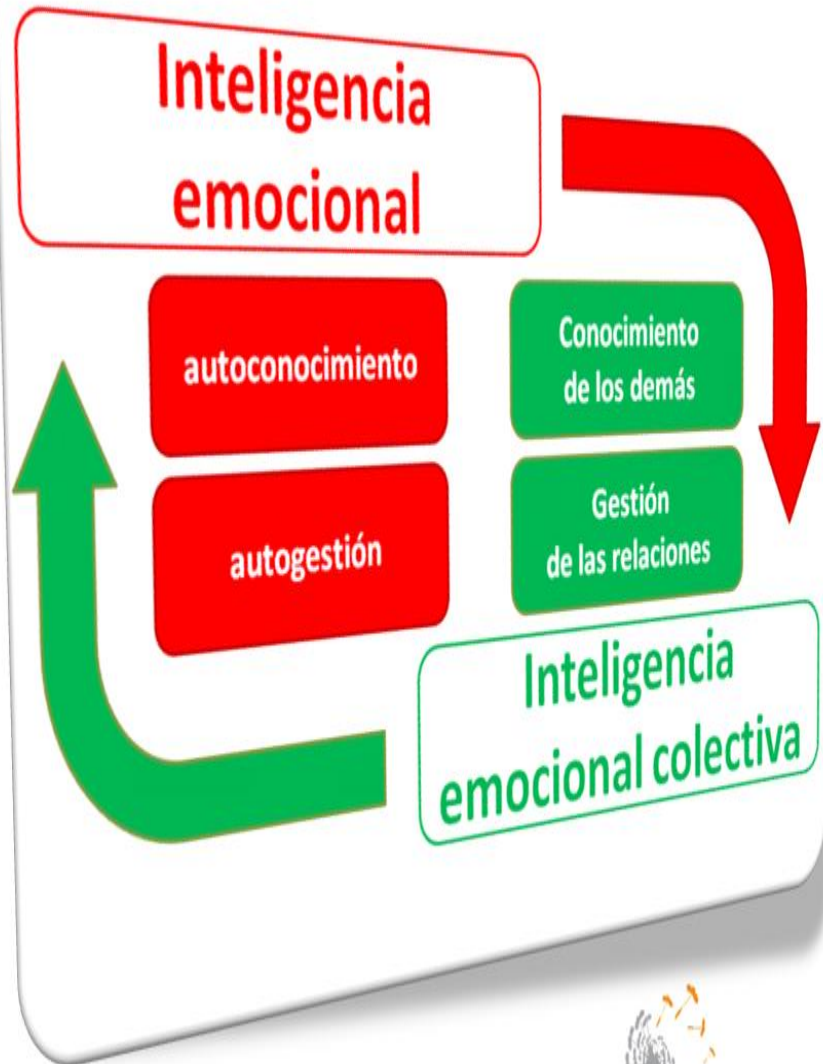
### AUTOCENTRADO

Prioriza  
satisfacción  
de  
necesidades  
locales con  
recursos  
locales

### ENDÓGENO

Pone en  
valor y  
aprovecha  
los recursos  
locales  
tangibles e  
intangibles

# D



## La Inteligencia Colectiva es inteligencia emocional

Pensemos que si uno de los grandes descubrimientos del siglo pasado fue descubrir que la inteligencia individual, es sobretudo inteligencia emocional, uno de los grandes descubrimientos de este siglo será descubrir que **la inteligencia colectiva también es inteligencia emocional**

## El dolor que provoca la innovación

Los viejos mecanismos de comunicación de nuestras organizaciones devienen insuficientes, poco inteligentes, para los nuevos entornos de innovación, diríase que por el óxido que han acumulado chirrían provocando malestar organizativo y ansiedad en las personas.

# 4

## OTRAS FORMAS DE MEDIR

NIVEL CALIDAD DE VIDA Y SALUD

NIVEL DE EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA

NIVEL DE APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESCALABILIDAD

NIVEL DE REPLICABILIDAD

NIVEL DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL ( VIVIBLE,VIABLE,JUSTO)

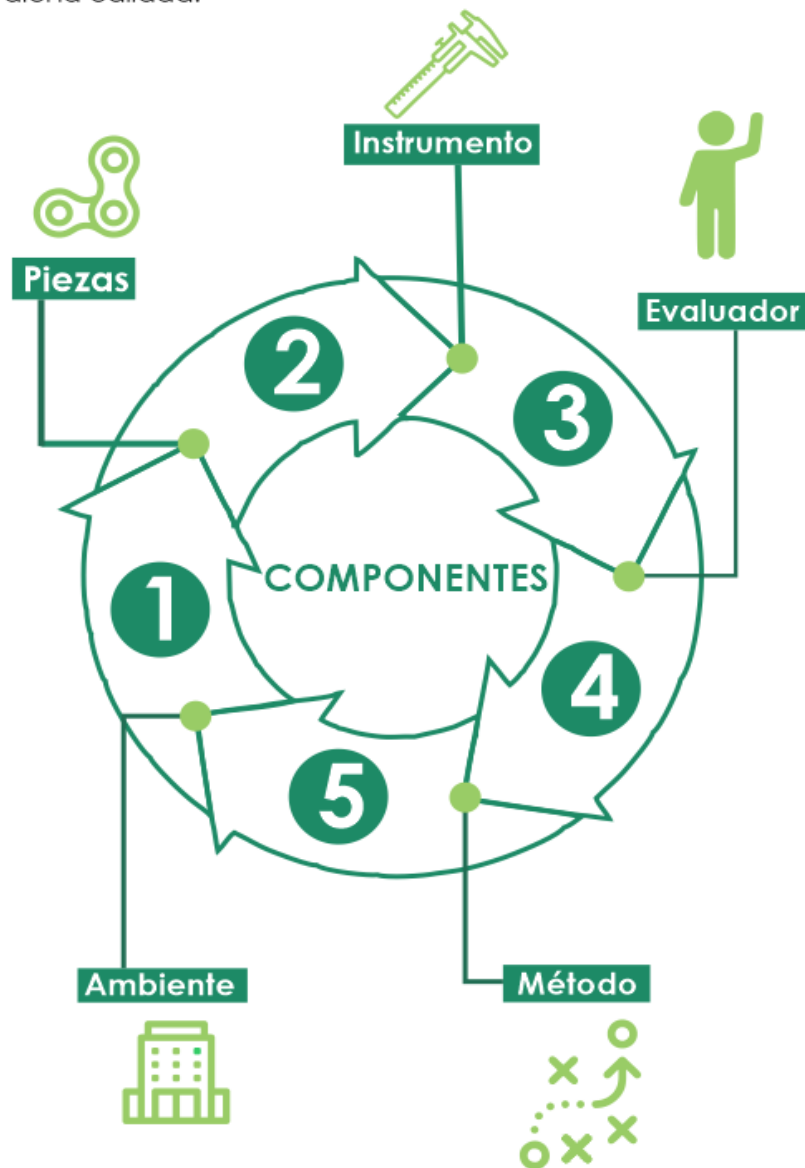
NIVEL DE RESILIENCIA

INDICE MINIMO DE SOBERANIA

INDICE DEL BIEN COMUN COMUNITARIO

## ANÁLISIS DEL SISTEMA DE MEDICIÓN

El análisis del sistema de medición tiene como finalidad averiguar el nivel de calidad de los datos de las mediciones, y de asegurar prácticas y procedimientos que maximicen dicha calidad.



# PROGRAMA COMUNIDADES LOCALES DE ENERGÍA

## JORNADAS FORMATIVAS ENERAGEN

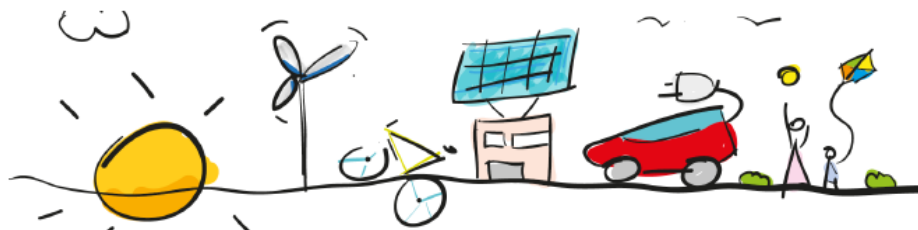
LUNES, 31 DE MAYO

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO

LUNES, 7 JUNIO

MIÉRCOLES, 9 DE JUNIO

VIERNES, 11 DE JUNIO



AGENCIAS DE ENERGÍA  
POR UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA PROACTIVA

CON LA COLABORACIÓN DE:

 **Junta  
de Andalucía**

Consejería de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior  
Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Agencia Andaluza  
de la Energía

Lunes, 7 de junio

10:00 – 14:00 h

### III.- ASPECTOS SOCIALES Y ORGANIZATIVOS EN LAS CCEE.

10:00

- Mecanismos para conseguir la participación ciudadana; estrategias de innovación social. Las comunidades energéticas como instrumento para combatir la pobreza energética.

*Paco Jofra, consultor energético de ECOSERVEIS.*

11:45

- Modelos de gobernanza. Gestión y explotación de las CCEE.

*Juan Sacri, fundador y presidente de Sapiens Energía.*

13:30

Innovación social y comunidades energéticas locales.

*David Pino, Director de Innovación Social y Economía Social del Ayuntamiento de Sevilla.*



**NOSDO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA